



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Código TRD: 2.1.0.1

Bogotá D. C.

Señora

YURY PASTRANA MURCIA

Correo electrónico: pastranayury98@gmail.com

Referencia: Radicados MinTIC Nos. 231002908 y 231002949 del 17/01/2023;
231006435 del 25/01/2023
Asunto: Respuesta a su comunicado

Respetada señora Yury,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a los comunicados de la referencia, mediante los cuales, indica: "(...) Desde el año 2017 comencé a trabajar con la fundación Lazos de Orgullo ejerciendo el cargo de Gestora del KVD 70374 donde mi función es realizar actividades relacionadas al kiosco de internet, las cuales de forma puntual las he venido realizando mes a mes hasta el año 2022 no he recibido pago alguno por mis honorarios (...) [sic]", y solicita: "(...) Solicito me informen si le adeuda a este operador y conocer el motivo por que no me cancelan lo adeudado por la Fundación mencionada. Solicito se priorice el mantenimiento periódico de estos kioscos en la región, para poder prestar un excelente servicio. Solicito una respuesta clara precisa y de fondo (...) [sic]". de manera atenta le informamos lo siguiente:

Desde la Dirección de Infraestructura del Ministerio TIC, con el objetivo de facilitar el acceso a redes de Internet de alta velocidad en municipios de difícil acceso dada su complejidad geográfica, ha implementado el **Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad**, el cual fue adjudicado por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (antes FONDO TIC) al contratista Unión Temporal Andired, mediante el Contrato de Aporte No. 875 de 2013.

Este Proyecto tiene como objetivo posibilitar la masificación de Internet en el 100% de los municipios del país a través del despliegue de infraestructura de conectividad de alta velocidad en 29 municipios y 18 áreas no municipalizadas, localizadas principalmente en la regiones de la Amazonía, la Orinoquía y el Pacífico Chocoano, haciendo uso de soluciones inalámbricas (microondas y satelitales) u otras alternativas técnicas, económicas y lógicamente viables para atender la demanda de servicios de telecomunicaciones a corto, mediano y largo plazo.

En el marco de este proyecto, además de proporcionar la red de transporte de alta velocidad para cada una de las 47 cabeceras municipales beneficiadas, contempla entregar la oferta institucional de la Dirección de Infraestructura del Ministerio TIC en los 29 municipios y las 18 áreas no municipalizadas, como la prestación del servicio de conectividad en 235 instituciones públicas urbanas, 953 Kioscos Digitales, 52 Puntos Digitales, 4 Puntos Digitales Plus, 57 zonas WiFi y más de 11.000 conexiones a internet en hogares.





Atendiendo a su solicitud, su comunicación fue trasladado al operador, el cual informó mediante comunicado PNCAV-UTAR-DIRCON-0005-23, lo siguiente: *“(...) nos permitimos informar que respecto a la validación realizada por parte de la FUNDACIÓN LAZOS DE ORGULLO – FDLO se realizó un pago inicial del 25% por un valor de \$2`699.589, y a la fecha se encontraba en revisión las actividades entregadas por la señora Yuri Pastrana al corte del mes septiembre 2022, las cuales efectivamente fueron aprobadas en esta segunda semana del mes de febrero del 2023 y con el aval se empezará a realizar la dispersión del saldo pendiente antes del 17 de febrero del 2023 (...)”*.

En espera de haber dado respuesta a sus inquietudes, esta Dirección queda atenta para atender cualquier información que adicionalmente se requiera.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Tel. + (601) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia
www.mintic.gov.co

Anexo: Comunicado PNCAV-UTAR-DIRCON-0005-23

Elaboró: Jorge Iván Salgado – Contratista Dirección de Infraestructura.
Luisa Martínez – Contratista Dirección de Infraestructura.